



Dirección de Presupuestos
Reg.232VV - 31/03/2011
I.F. N° 33

INFORME FINANCIERO

INDICACIÓN SUSTITUTIVA AL PROYECTO DE LEY QUE “ REGULA LA INSTALACION DE TORRES DE SOPORTE DE ANTENAS EMISORAS Y TRANSMISORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES” (MENSAJE N° 81.355- Boletín N° 4.991-15)

(MENSAJE N° 004-359)

Esta iniciativa, coherente con la reciente Ley N°20.478 sobre los prestadores de facilidades de infraestructura para el despliegue de torres, ductos y redes pasivas o de fibra óptica, tiene por objeto disponer un conjunto de normas que regulan la construcción, instalación y operación de dicha infraestructura de soporte de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, que permita crear condiciones e incentivos para su instalación y la ampliación de las redes existentes. Todo ello en equilibrio con el desarrollo urbanístico y ambiental, con la seguridad de las personas e instituciones, y con los objetivos nacionales de crecimiento económico y equidad, proyectando al país hacia un desarrollo integral de valor ciudadano y tecnológico.

Teniendo presente la naturaleza de dicha iniciativa, la que sólo tiene por objeto cubrir una necesidad de regulación en el ámbito de las telecomunicaciones, es posible determinar que ésta no implica requerimientos de recursos fiscales adicionales para la Subsecretaría de Telecomunicaciones.




ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos